



Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 282-D-FLCH-17

Lima, 21 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02167-FLCH-2017 del Lic. Humberto Quispe Hernández, Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, relativo a la realización del TALLER DE AUTOCONOCIMIENTO Y MEDITACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 041-CERSEU-FLCH-2017 el Lic. Humberto Quispe Hernández, Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica que como parte de sus actividades de desarrollo personal ha programado para los meses de abril a setiembre de 2017, el TALLER "AUTOCONOCIMIENTO Y MEDITACIÓN", por lo que solicita autorización para realizar dicha actividad;

Que dicho taller tiene como propósito a que el alumno, trabajador y público en general, aprenda a meditar de manera fácil y sencilla, disfrutando y liberándose de toda tensión, estrés o ansiedad, encontrando paz y serenidad, profundizando la práctica de la meditación, ejercitando un estado de concentración y consciencia plena, equilibrado y lucido en la vida cotidiana;

Que es política de la Facultad apoyar este tipo de actividades; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del TALLER "AUTOCONOCIMIENTO Y MEDITACIÓN", como parte de sus actividades de desarrollo personal, programado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a cargo del **DR. MIGUEL ÁNGEL POLO SANTILLÁN**, profesor del Departamento Académico de Filosofía, programado para los meses de abril a setiembre de 2017.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

/mder.